

ANÁLISIS DE LAS LEYES DE "MUERTE DIGNA" EN JUSTIFICACIÓN - ESPAÑA

Las recientes legislaciones de Andalucía y Aragón y el frustrado proyecto de ley nacional, pueden servir de instrumento para introducir la práctica de la eutanasia de modo encubierto.

MATERIAL Y MÉTODOS -

Análisis de los apartados de estas leyes: establecen un listado de derechos de los pacientes, seguido de otro de obligaciones de los profesionales y de sanciones por no llevar a cabo el cumplimiento de los mismos.

RESULTADOS -

Exigencias sobre profesionales de actuaciones no indicadas

Retiradas no proporcionadas de alimentación e hidratación

Sedaciones inapropiadas

Sanciones a profesionales o Centros

por realizar cuidados básicos o actuar conforme a la ética profesional

Ausencia de inversión presupuestaria

no busca la mejora asistencial

Poder de incapacitación al paciente terminal

Poder último decisorio lo tiene el médico

Afecta a todos la pérdida de confianza en el profesional hasta el final

CONCLUSIONES

1. Los textos legales no son inofensivos: favorecen la eutanasia.
2. Deberían reelaborarse para garantizar que las actuaciones sean conformes a la deontología profesional. No pueden ser exigidas actuaciones contraindicadas. (Necesidad de referencias legales a la *lex artis*).